

Enero de 2005



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE PESCA

26° período de sesiones

Roma, Italia, 7-11 de marzo de 2005

### LOGROS DEL PROGRAMA PRINCIPAL 2.3: PESCA, EN 2002-2003

El presente documento contiene, para información del Comité, el fragmento del Informe sobre la Ejecución del Programa 2002-2003 (PIR) relativo al **Programa principal 2.3: Pesca**. Se recuerda que el PIR es un documento de la Conferencia, destinado a proporcionar información resumida a los órganos rectores sobre las actividades realizadas en el pasado bienio.

Los logros del Programa principal que se exponen en el informe van precedidos de un cuadro recapitulativo sobre los resultados de la ejecución en términos financieros, incluidas las actividades de campo correspondientes. En el Anexo 1 se resume el estado de ejecución de los productos planificados en el Programa de Labores y Presupuesto.

Cabe señalar que el texto completo del PIR puede consultarse en el sitio web de la FAO en Internet, en la dirección siguiente: <http://www.fao.org/pir>. En la misma dirección, podrá consultarse también una base de datos más detallada sobre los productos planificados para el bienio 2002-2003, y su estado de ejecución.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

**Programa principal 2.3: Pesca**

<b>Programa Ordinario</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Programa de labores	39 605
Ajustes en el programa de labores derivados de las transferencias presupuestarias	(1 090)
<b>Programa de labores final</b>	<b>38 515</b>
Gastos con cargo al programa de labores final	38 514
Variación del gasto (en exceso)/en defecto del programa de labores final	1
Transferencias presupuestarias en porcentaje del programa de labores	(2,8%)
<b>Programa de Campo</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Extrapresupuestarios: ejecución FF y PNUD	25 875
Extrapresupuestarios: ejecución de proyectos de emergencia	1 569
Ejecución del PCT	5 647
<b>Total, ejecución del Programa de Campo</b>	<b>33 092</b>
Relación Programa de Campo- Programa Ordinario	0,9
Servicios de apoyo técnico, costos del personal profesional	4 230

409. Durante el bienio, el Departamento de Pesca intensificó sus esfuerzos en aras de un desarrollo sostenible a largo plazo de la pesca y la acuicultura en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, regionales y nacionales afines relacionados con la pesca.

410. Se proporcionó asistencia a los Miembros para garantizar la contribución sostenible de la pesca marina y continental, así como de la acuicultura, al suministro de alimentos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico general. Se logró una mayor conciencia, a nivel internacional, de la necesidad de promover un enfoque de ecosistemas en la pesca (EEP). Se prepararon importantes contribuciones para colmar las carencias de información relacionadas con los nuevos marcos de ordenación, como el enfoque de ecosistemas y el enfoque precautorio aplicados a la pesca. El Comité de Pesca (COFI) y el Consejo aprobaron la Estrategia de la FAO para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP), que fue ratificada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

411. Se brindó asistencia para mejorar la producción, la utilización y el comercio de pescado, con productos pesqueros inocuos y de alta calidad. Además, se emprendieron actividades orientadas a reducir los descartes y el impacto ambiental de la pesca. Prosiguió la labor de promoción del desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala y de la seguridad en el mar.

412. Se desplegaron más esfuerzos para ayudar a los Miembros a poner en práctica el Código de Conducta y sus Planes de Acción Internacionales (PAI), en particular el destinado a prevenir la

pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR). La publicación y divulgación de El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura (SOFIA) de 2002 contribuyó a una mejor comprensión de las limitaciones que dificultan la aplicación de los instrumentos pesqueros internacionales.

**Programa 2.3.1: Información sobre la pesca**

<b>Programa Ordinario</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Programa de labores	6 451
Ajustes en el programa de labores derivados de las transferencias presupuestarias	(260)
<b>Programa de labores final</b>	<b>6 191</b>
Gastos con cargo al programa de labores final	6 207
Variación del gasto (en exceso)/en defecto del programa de labores final	(16)
Transferencias presupuestarias en porcentaje del programa de labores	(4,0%)
<b>Programa de Campo</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Extrapresupuestarios: ejecución FF y PNUD	2 136
Extrapresupuestarios: ejecución de proyectos de emergencia	0
Ejecución del PCT	431
<b>Total, ejecución del Programa de Campo</b>	<b>2 568</b>
Relación Programa de Campo- Programa Ordinario	0,4
Servicios de apoyo técnico, costos del personal profesional	398

**Realizaciones**

413. Este programa proporciona a los Miembros información y estadísticas completas sobre la pesca y la acuicultura para apoyar el análisis, la formulación de políticas y la planificación. Su realización más importante consistió en facilitar la elaboración y aprobación de la Estrategia de la FAO para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por parte del COFI y el Consejo (véase el recuadro). Inició la labor de mejoramiento de la calidad de las estadísticas y la información en consonancia con la Estrategia STP, no sólo en cuanto a los resultados de las estadísticas pesqueras sino también en lo referente al desarrollo estadístico utilizando el Sistema Mundial de Información sobre la Pesca/Enfoques, reglamentos y técnicas sobre vigilancia estadística pesquera (FIGIS/ARTFISH); los nuevos servicios de FIGIS y FAOSTAT2 (Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización); el Sistema de Supervisión de los Recursos Pesqueros (SSRP) y las asociaciones relacionadas con los Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFA); el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca, y las redes de bibliotecas. Asimismo se emprendió el trabajo de elaboración de inventarios de pesca y recursos pesqueros requerido por la Estrategia STP, mediante la preparación de las estructuras de datos y los procedimientos de trabajo pertinentes.

### *La Estrategia STP*

Con la aprobación de la Estrategia de la FAO para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) en 2003 se proporcionó un marco y un plan general para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca, como base fundamental para la política y la información pesqueras con miras a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. La Estrategia STP se centra principalmente en la creación de capacidad, y también especifica las numerosas medidas que deben adoptarse a nivel nacional, regional y mundial, incluyendo las necesidades particulares de datos para la pesca en pequeña escala, consideraciones relativas a los ecosistemas en la ordenación de la pesca, inventarios mundiales de poblaciones de peces y pesquerías, la garantía de la calidad de la información, acuerdos de intercambio de información y un acopio de datos constante. La Estrategia reconoce el papel fundamental del FIGIS como instrumento para facilitar su aplicación, mediante el intercambio y la divulgación de datos y la recogida más sistemática de información tanto a nivel nacional como en el ámbito regional y mundial (p. ej. a través del Sistema de Supervisión de los Recursos Pesqueros – SSRP).

414. **Desarrollo del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS).** Se ha completado con buenos resultados el desarrollo del sistema básico del FIGIS. Se han puesto en práctica sus funciones básicas de introducción, almacenamiento, extracción y divulgación de datos utilizando instrumentos genéricos. Se han elaborado, en colaboración con los organismos asociados, los protocolos, procedimientos y políticas de intercambio de datos. Actualmente la atención se está desplazando hacia el desarrollo del contenido de las informaciones y datos en colaboración con otros servicios del Departamento de Pesca y con los organismos asociados. Los accesos a la página web del FIGIS, que actualmente se elevan a más de un millón por mes, indican que la utilización del sistema crece constantemente.

415. Un problema que se plantea es la sostenibilidad del FIGIS a largo plazo. Actualmente los recursos del Programa Ordinario destinados a apoyar el Sistema son bastantes limitados, y el desarrollo del FIGIS ha dependido en medida considerable de financiación extrapresupuestaria.

416. El FIGIS es una herramienta esencial para apoyar la aplicación de la Estrategia STP. A efectos de que los países en desarrollo puedan contribuir al FIGIS y beneficiarse del mismo, existe una imperiosa necesidad de asistencia para el desarrollo que permita aumentar la capacidad. El COFI pidió que se buscaran fondos extrapresupuestarios con este fin en el marco del Programa interregional de asistencia a países en desarrollo para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (programa Fishcode), obteniéndose durante el bienio su financiación parcial.

417. **Suministro de información y estadísticas sobre la pesca.** Prosiguieron durante el bienio los esfuerzos ya iniciados para mantener y mejorar la calidad de las estadísticas pesqueras de la FAO, mediante el diálogo con los países acerca de los datos que habían remitido y resultaban problemáticos y, cuando era posible, utilizando datos de fuentes alternativas. Finalizó una revisión importante de la clasificación de especies y, respondiendo a la demanda de los usuarios, se extendieron las series cronológicas de las estadísticas de producción acuícola, anticipándose su inicio de 1970 a 1950.

418. El Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP) continuó elaborando criterios, normas y clasificaciones para las estadísticas mundiales sobre pesca en colaboración con los órganos pesqueros regionales. Se sometió a una revisión exhaustiva y se publicó el manual sobre normas para estadísticas pesqueras del CWP. La asociación ASFA (Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca) siguió creciendo con la incorporación de cinco nuevos asociados. La Secretaría de ASFA finalizó el nuevo soporte lógico basado en Internet para la introducción/recuperación de datos, organizó cursos de capacitación y siguió incrementando el acceso a los productos de información de ASFA para los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos. La Asociación internacional de bibliotecas y centros de

información sobre ciencias acuáticas y marinas (IAMSLIC), que cuenta con unos 300 miembros en 70 países, reconoció oficialmente a la base de datos bibliográficos de ASFA como la base de datos principal utilizada en las bibliotecas de ciencias acuáticas y marinas. La Biblioteca Filial de Pesca incrementó sus servicios de divulgación mediante CD ROM destinados a los países en desarrollo con un acceso limitado a Internet, y estableció redes de colaboración entre bibliotecas pesqueras en África y Asia con miras al fortalecimiento de las bibliotecas institucionales y al aumento de la capacidad.

419. **Asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y Órganos Pesqueros Regionales.** Se lograron avances importantes en la consolidación de las herramientas metodológicas y operativas necesarias para un seguimiento estadístico de la pesca eficaz en función de los costos. Se publicaron dos nuevos documentos técnicos sobre la metodología de muestreo. Se mejoró el enfoque informático de ARTFISH, que se puso a disposición en CD-ROM junto con toda la documentación pertinente.

### ***Programa 2.3.2: Recursos pesqueros y acuicultura***

<b>Programa Ordinario</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Programa de labores	10 429
Ajustes en el programa de labores derivados de las transferencias presupuestarias	(230)
<b>Programa de labores final</b>	<b>10 199</b>
Gastos con cargo al programa de labores final	10 233
Variación del gasto (en exceso)/en defecto del programa de labores final	(34)
Transferencias presupuestarias en porcentaje del programa de labores	(2,2%)
<b>Programa de Campo</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Extrapresupuestarios: ejecución FF y PNUD	13 133
Extrapresupuestarios: ejecución de proyectos de emergencia	499
Ejecución del PCT	2 073
<b>Total, ejecución del Programa de Campo</b>	<b>15 705</b>
Relación Programa de Campo- Programa Ordinario	1,5
Servicios de apoyo técnico, costos del personal profesional	1 423

### **Realizaciones**

420. El programa ayuda a los Miembros a garantizar la contribución sostenible de la acuicultura y la pesca continental al suministro de alimentos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico general. Durante el bienio 2002-03 su ejecución procedió en gran parte conforme al plan establecido. La Conferencia internacional sobre la pesca responsable en el ecosistema marino celebrada en Reykiavik (2001) constituyó un hito de particular importancia. En relación con la pesca de captura marina, el programa contribuyó a:

1. una mejor identificación de los recursos;
2. la adaptación de la metodología de evaluación;
3. la adopción de nuevos enfoques de ordenación de los recursos, y en particular del enfoque de ecosistemas en la pesca; y
4. la vigilancia global del estado de los recursos pesqueros marinos del mundo.

421. En lo referente a la pesca continental, en el marco de los limitados recursos disponibles se contribuyó a la vigilancia a nivel mundial, en particular mediante el ulterior desarrollo de aplicaciones del Sistema de Información Geográfica (SIG) y gracias a una ordenación más adecuada de los recursos (p. ej. en presencia de diques). En relación con la acuicultura, el programa contribuyó a:

5. al establecimiento de una base normativa para el desarrollo sostenible en la reducción del impacto ambiental;
6. a elaboración de métodos de evaluación (p. ej., mediante el uso del SIG); y
7. al seguimiento y la notificación de las novedades a nivel mundial.

422. En todos estos ámbitos, el Programa dedicó del 30 al 50 por ciento de sus recursos de personal a brindar apoyo al Programa de Campo y al funcionamiento de las organizaciones pesqueras regionales, y realizó un esfuerzo especial a fin de desarrollar y mejorar los sistemas de información.

#### *Subsanar la carencia de información*

Los nuevos marcos de ordenación que han ido surgiendo, como el enfoque de ecosistemas y el enfoque precautorio en la pesca, requieren cantidades cada vez mayores de información más detallada sobre los recursos pesqueros, sus ecosistemas y los sistemas utilizados para explotarlos. Por consiguiente, el desarrollo de sistemas de información integrados basados en la colaboración se ha transformado en una necesidad primordial a efectos de satisfacer tales demandas. El programa ha establecido o está desarrollando los siguientes sistemas: i) FishBase, la base de datos mayor y más consultada de información sobre los peces marinos y de aguas continentales; ii) el Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas preparado en colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas (dirigidos por la FAO) y otros asociados, entre ellos la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera, un sistema integrado sumamente eficiente que proporciona información sobre el uso sostenible de los océanos; iii) el Sistema de Información para el Fomento de la Acuicultura en el Mediterráneo (SIPAM), en el que los países de la zona participan en un activo intercambio de información sobre el sector; iv) el Sistema de Información sobre Patógenos y Cuarentenas de Animales Acuáticos (AAPQUIS) establecido en colaboración con la Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA), un instrumento único y precioso en la lucha contra las enfermedades de los peces; v) el CD-ROM sobre la pesca y la acuicultura mundiales coordinado por la Dirección de Recursos Pesqueros, que integra información sobre todos los aspectos de la labor del Departamento y constituye un componente esencial del SOFIA; vi) la base de datos sobre la introducción de especies acuáticas (DIAS), que registra más de 50 años de introducción de especies exóticas y sus consecuencias; vii) GISFISH, un sistema de información geográfica para la pesca que acaba de crearse y que constituye la base para un servicio de intercambio mundial de información estructurada geográficamente sobre la pesca y la acuicultura. Además se ha puesto en marcha oficialmente el Sistema de Supervisión de los Recursos Pesqueros (SSRP) creado junto con la Dependencia de Información, Datos y Estadísticas de Pesca como componente del FIGIS; el Sistema permite el enlace entre centros de excelencia en un observatorio mundial sobre los recursos y la pesca.

423. **Promoción de la pesca continental y acuicultura responsables.** Durante el período del presente informe se produjeron 11 publicaciones que comprendieron tanto directrices técnicas como metodologías y estudios, y se organizaron 10 talleres técnicos y consultas de expertos para facilitar la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en relación con las prácticas de acuicultura sostenible, la ordenación de la pesca continental y la acuicultura. A través del Grupo Mixto de Expertos OMI/FAO/UNESCO-COI/OMM/OMS/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) se aportaron contribuciones al proceso de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible/Asamblea General de las Naciones Unidas relativo a la evaluación mundial del medio

marino (GMA). En el tercer Foro Mundial del Agua se presentaron las conclusiones y recomendaciones del Simposio Internacional sobre los Grandes Ríos organizado por la FAO y la Comisión del Río Mekong. Se aprobaron unas directrices técnicas sobre piensos para la acuicultura que fueron utilizadas por organismos gubernamentales y productores/fabricantes privados de Asia y América Latina. Las publicaciones técnicas editadas se han citado con mucha frecuencia en revistas y medios de información internacionales. Tuvieron amplia distribución los manuales de capacitación y CD-ROM sobre métodos sencillos de acuicultura y sobre el uso del SIG en la producción acuícola y la pesca continental, atendándose a pedidos cotidianos.

**424. Mayor contribución de la acuicultura y la pesca continental a la seguridad alimentaria.** Con objeto de incrementar la producción y la eficacia de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, se prepararon exámenes técnicos y directrices sobre temas tales como: la intensificación de la producción acuícola; la integración de la acuicultura con el riego, la producción arrocera y la ganadería; la pesca fluvial y lacustre; la acuicultura rural, y la ordenación de los recursos acuáticos para mejorar los medios de vida. Durante el período objeto de este informe se produjeron nuevas publicaciones y se convocaron ocho reuniones técnicas. Se llevaron a cabo estudios especiales sobre la contribución de la acuicultura a la mejora de la seguridad alimentaria mundial y el fortalecimiento de la cooperación regional a fin de promover el fomento de la acuicultura.

425. Se obtuvieron resultados mediante la ratificación y adaptación, por parte de los gobiernos nacionales y de organizaciones internacionales, de directrices técnicas sobre la intensificación sostenible de la acuicultura y la producción pesquera continental. Los Estados Miembros aprobaron estrategias regionales y directrices para África y Asia central con el fin de incrementar la contribución de la acuicultura y la pesca continental a los medios de vida rurales. Se presentaron documentos técnicos sobre el mantenimiento y/o incremento de la producción de la acuicultura y la pesca continental mediante la reducción del daño ambiental a los recursos acuáticos; tales documentos fueron citados en la literatura y en distintos medios a propósito de cuestiones relacionadas con el uso de los recursos y su contribución a la seguridad alimentaria. En África se examinó la cuestión de los agentes patógenos de los animales acuáticos y los procedimientos de cuarentena, y una red de 15 expertos nacionales de seis países africanos sentó las bases para el desarrollo ulterior de la creación de capacidad y la cooperación Sur-Sur sobre estos temas en el futuro.

**426. Identificación y biodatos de los recursos pesqueros marinos.** Se ampliaron las bases de datos de la FAO que permiten identificar mejor las especies de peces explotadas comercialmente, y se hizo más difundida su utilización. Hubo avances en el suministro de instrumentos, catálogos y guías que permiten una adecuada identificación de la especie, especialmente a fin de que los científicos e inspectores pesqueros de los Estados Miembros puedan identificar correctamente el pescado y presentar sus informes sobre la composición de especies de las capturas.

**427. Seguimiento e información sobre recursos marinos mundiales y cambios ambientales y ecológicos pertinentes.** A nivel internacional existe una conciencia cada vez mayor del estado de la explotación de los recursos pesqueros marinos del mundo, tal como demuestran los resultados y recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible acerca del estado de los recursos marinos vivos y la necesidad de reponer las poblaciones de peces agotadas y sobreexplotadas, con objetivos específicos para el año 2015. Esto ha hecho crecer la demanda internacional de asesoramiento e información sobre la evaluación y vigilancia del estado de los recursos pesqueros marinos mundiales y sus ecosistemas. Esta labor debe continuar y, en la medida de lo posible, intensificarse en 2004-05. Existe asimismo una mayor conciencia internacional de la necesidad de promover un enfoque de ecosistemas en la pesca en general (EEP), lo que supone una demanda mayor de asesoramiento y seguimiento sobre el estado de los ecosistemas marinos (desde el punto de vista de la pesca).

**428. Evaluación y ordenación de los recursos pesqueros.** El trabajo se centró en promover el debate internacional y proporcionar directrices técnicas, puntos de referencia e indicadores para la

aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y para el EEP, en particular en lo relativo a la evaluación, conservación y ordenación de la pesca de captura marina y de los relativos recursos marinos vivos y ecosistemas. Se abordaron varias de las cuestiones incipientes y recomendaciones planteadas por el COFI y otros órganos pertinentes, en particular en relación con las zonas marinas protegidas, los criterios para la inclusión de especies acuáticas comerciales en las listas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la conservación de las tortugas marinas y la capacidad de pesca, en particular del atún.

**429. Seguimiento y análisis estratégico mundial de la pesca continental y la acuicultura.**

Las actividades y realizaciones principales se centraron en el seguimiento y notificación periódicos de la situación y las tendencias de la acuicultura y la pesca continental en el ámbito mundial y regional. Se lograron mejoras tanto respecto de la divulgación en línea como del contenido de los datos proporcionados para apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas con mejor conocimiento de causa. Se convocaron las dos primeras reuniones del Subcomité de Acuicultura del COFI. Se celebraron otras nueve reuniones y se produjeron 11 publicaciones. Se amplió la actividad relacionada con el Sistema de Información sobre Patógenos y Cuarentena de Animales Acuáticos mediante la elaboración de versiones para África, las Américas y la región de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). Se examinaron los informes sobre el estado de los recursos de la pesca continental en el mundo (Circular de Pesca de la FAO 942 Rev. 1) y el estado de la acuicultura mundial (Circular de Pesca de la FAO 886 Rev. 2). Se llevó a cabo un examen de la cría de atún de aleta azul y otras prácticas de engorde de peces a fin de evaluar su potencial, sus avances y los problemas que podían plantear. Se avanzó en la elaboración del Glosario de Acuicultura de la FAO, las hojas de datos sobre especies acuícolas y el Panorama nacional del sector de la acuicultura (NASO). Se emprendió un estudio preliminar sobre la legislación acuícola nacional. Se emprendió un estudio preliminar sobre la legislación acuícola nacional. Se realizaron esfuerzos a fin de que las principales publicaciones del FIRI (Servicio de Recursos de Aguas Continentales y Acuicultura) y la información presentada en Internet estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales de la FAO.

**430. Asesoramiento sobre recursos marinos, medio ambiente y desarrollo de la acuicultura.** La acuicultura y/o la pesca continental se incorporaron como elementos de los proyectos del PESA en todas las regiones a fin de proporcionar una mayor diversificación, reducir el riesgo e incrementar los ingresos de los sistemas agrícolas en pequeña escala y las comunidades pesqueras continentales. Además, el programa puso en práctica o brindó asistencia para la preparación y ejecución de 100 proyectos de campo aproximadamente, incluidos 12 proyectos regionales, interregionales y mundiales de FF relacionados con las esferas prioritarias del programa normativo. Estos proyectos incrementaron la capacidad nacional, brindaron asistencia para la preparación de las estrategias de desarrollo, directrices/reglamentos y marcos normativos, y ofrecieron demostraciones de tecnologías sostenibles para la acuicultura y la pesca continental, o bien proporcionaron asistencia técnica a los Estados Miembros sobre temas relacionados con los recursos de la pesca marina y la ordenación de los recursos.



**Programa 2.3.3: Explotación y utilización de los recursos pesqueros**

<b>Programa Ordinario</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Programa de labores	8 239
Ajustes en el programa de labores derivados de las transferencias presupuestarias	(340)
<b>Programa de labores final</b>	<b>7 899</b>
Gastos con cargo al programa de labores final	7 842
Variación del gasto (en exceso)/en defecto del programa de labores final	57
Transferencias presupuestarias en porcentaje del programa de labores	(4,1%)
<b>Programa de Campo</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Extrapresupuestarios: ejecución FF y PNUD	1 427
Extrapresupuestarios: ejecución de proyectos de emergencia	1 070
Ejecución del PCT	1 953
<b>Total, ejecución del Programa de Campo</b>	<b>4 450</b>
Relación Programa de Campo- Programa Ordinario	0,6
Servicios de apoyo técnico, costos del personal profesional	959

**Realizaciones**

431. Este programa apoya la mejora de la producción, utilización y comercio del pescado en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Pone el acento en la reducción del impacto ambiental de las artes de pesca, la promoción de tecnologías que reducen las capturas incidentales, y el aumento de la utilización de recursos insuficientemente explotados. La finalidad del programa es reducir el desperdicio en la pesca y apoyar una utilización eficaz y sostenible de los recursos pesqueros. Sus principales realizaciones fueron las siguientes:

8. creció considerablemente la sensibilidad a los problemas relacionados con los descartes y las capturas incidentales, que sigue teniendo repercusiones en la ordenación de la pesca;
9. gracias a la mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la seguridad de los pescadores, diversos foros regionales e internacionales se han ocupado de este problema;
10. se revisaron los códigos de seguridad de los buques pesqueros, con particular atención a las pequeñas embarcaciones de pesca;
11. se emprendieron actividades regionales relacionadas con el uso del sistema de localización de buques (SLB) como instrumento capaz de contribuir considerablemente a la prevención, la disuasión y/o la eliminación de la pesca INDNR;
12. se prestó ayuda a los países para revisar sus programas de ordenación de la pesca y de su zonas ribereñas a fin de atender mejor a los problemas sociales de las poblaciones

costeras con el objetivo último de mejorar su seguridad alimentaria y la de sus medios de vida;

13. se proporcionó asesoramiento y capacitación a muchos países en desarrollo para ayudarles a satisfacer los nuevos requisitos de los mercados internacionales en materia de inocuidad y calidad de los productos;
14. se emprendió el Programa de Alimentos Acuáticos, en el marco del cual los expertos aportan información sobre la inocuidad del pescado a FishPort, una base de datos en Internet;
15. en colaboración con la red FishInfo, se proporcionó información y asesoramiento en tiempo oportuno sobre las principales cuestiones comerciales relacionadas con el pescado; y
16. se efectuó un estudio sobre el impacto del comercio pesquero y la seguridad alimentaria, a fin de proporcionar el asesoramiento adecuado para unas políticas responsables de promoción del comercio.

432. **Reducción de los descartes y del impacto ambiental de la pesca.** Se llevó a cabo un estudio para calcular el volumen de los descartes en la pesca marina a nivel mundial. El resultado del estudio tendrá repercusiones en la ordenación de los recursos marinos. Asimismo se realizó un estudio basado en investigaciones científicas sobre el impacto físico de las artes de pesca móviles en el lecho marino. Se brindó apoyo a varios países en la aplicación del Plan de Acción Internacional (PAI) sobre las aves marinas.

433. **Desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala.** El trabajo se centró en la diversificación de las actividades pesqueras; la seguridad en el mar y la preparación para casos de catástrofes; una mayor eficiencia de las actividades de manipulación del pescado después de la recolección y la mejora de las oportunidades comerciales; la investigación y capacitación sobre las características demográficas, y el suministro de créditos para las comunidades de pescadores artesanales. Se tuvieron en cuenta las cuestiones de género y las metodologías participativas. Gracias a la cooperación con la OMI y la OIT se revisó el Código de Seguridad para Buques Pesqueros, presentado en forma de Directrices que se centran sobre todo en los pequeños buques pesqueros que actualmente tienden a extender sus actividades de pesca de altura.

434. **Aumento de la producción procedente de recursos acuáticos infrautilizados y de capturas de poco valor.** Varios países, especialmente en el Asia sudoriental y América Latina, han aumentado su producción procedente de recursos acuáticos infrautilizados y de capturas de poco valor y han incrementado su utilización para el consumo humano. Proseguirá la labor destinada a transferir estas experiencias positivas a otros países en desarrollo de América Latina y África, especialmente países con déficit de alimentos donde el pescado de poco valor y los recursos infrautilizados pueden emplearse para la alimentación de las personas.

435. **Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros.** Se proporcionó asesoramiento y capacitación sobre el Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC) y la evaluación de riesgos a muchos países en desarrollo, que actualmente satisfacen la mayoría de los requisitos de inocuidad y calidad de los mercados internacionales y cumplen con sus obligaciones en el marco de los acuerdos de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC). El desarrollo de la base de datos FishPort, así como la contribución a la labor normativa de la FAO y la OMS en relación con la evaluación de riesgos y con las normas del Codex sobre el pescado, permitieron lograr una mayor armonización internacional y aumentar la protección de los consumidores contra las enfermedades transmitidas por el pescado, y combatir las prácticas comerciales fraudulentas y los OTC.

436. **Fomento del comercio pesquero internacional.** En colaboración con la red Fish InfoNetwork se proporcionó oportunamente a los países en desarrollo información sobre el mercadeo y el comercio, se potenció su capacidad y se les brindó orientación sobre los principales aspectos del comercio pesquero, registrándose un incremento de la contribución de dichos países

al comercio internacional de pescado. La novena reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero constituyó un foro para el debate de las cuestiones más delicadas que afectan al comercio pesquero internacional (inocuidad y calidad, rastreabilidad, acceso a los mercados, ecoetiquetado, CITES, OTC) y elaboró un enfoque transparente para abordarlas. Se estudiaron las repercusiones del comercio pesquero y la seguridad alimentaria a fin de proporcionar asesoramiento sobre políticas de fomento del comercio responsable.

437. **Apoyo y asesoramiento sobre tecnología pesquera, utilización del pescado y comercio pesquero.** Se formularon y ejecutaron varios proyectos (financiados principalmente con cargo al PCT y algunos recursos extrapresupuestarios) para contribuir a mejorar la utilización del pescado para el consumo humano, aumentar la inocuidad y calidad del pescado y promover el comercio pesquero internacional, especialmente de los países en desarrollo. Se prestó especial atención a la seguridad alimentaria nacional en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Tal como se preveía, los países con una actividad pesquera importante reconocieron rápidamente el potencial y la utilidad del SLB para combatir la pesca INDNR. Por consiguiente, la FAO dirigió sus esfuerzos hacia grupos de países en los que recién comenzaba a considerarse la aplicación del SLB o donde era posible introducir este sistema en un contexto regional.

#### *Los retos de la ordenación pesquera*

Cada vez más, los sistemas de ordenación pesquera deben abordar las siguientes cuestiones:

- problemas relacionados con las capturas incidentales y los descartes, pese a que la reevaluación de los descartes mundiales de la pesca de captura indica que su volumen es muy inferior al establecido en estimaciones anteriores (menos de 10 millones de toneladas anuales en lugar de 27 millones de toneladas);
- cuestiones relativas a la seguridad de los pescadores;
- utilización del SLB para combatir eficazmente la pesca INDNR; y
- nuevos requisitos de inocuidad y calidad del pescado a nivel internacional: los países en desarrollo adquirieron una seguridad aun mayor para responder a los complicados requisitos de higiene de los importadores de pescado de los países en desarrollo, y su contribución al comercio pesquero internacional es ahora considerable.

#### *Programa 2.3.4: Política pesquera*

<b>Programa Ordinario</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Programa de labores	9 448
Ajustes en el programa de labores derivados de las transferencias presupuestarias	(200)
<b>Programa de labores final</b>	<b>9 248</b>
Gastos con cargo al programa de labores final	9 281
Variación del gasto (en exceso)/en defecto del programa de labores final	(33)
Transferencias presupuestarias en porcentaje del programa de labores	(2,1%)
<b>Programa de Campo</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Extrapresupuestarios: ejecución FF y PNUD	9 179
Extrapresupuestarios: ejecución de proyectos de emergencia	0

<b>Programa Ordinario</b>	<b>miles de \$ EE.UU.</b>
Ejecución del PCT	1 190
<b>Total, ejecución del Programa de Campo</b>	<b>10 369</b>
Relación Programa de Campo- Programa Ordinario	1,1
Servicios de apoyo técnico, costos del personal profesional	1 371

### Realizaciones

438. Este programa se centra en los aspectos sociales y económicos de la pesca de captura y la acuicultura, el análisis de las políticas y estrategias de ordenación del sector y el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la pesca. El acopio mundial de la información socioeconómica pertinente a nivel mundial y el análisis de la misma, según se expone en el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura (SOFIA) de 2002 y en los informes presentados a los Órganos Rectores de la FAO, los órganos pesqueros regionales y la Asamblea General de las Naciones Unidas así como en otras publicaciones, ayudó a las partes interesadas a comprender mejor y determinar con mayor claridad las limitaciones existentes para la aplicación de los instrumentos pesqueros regionales. Tales limitaciones y otras cuestiones conexas se abordaron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en las reuniones de los órganos rectores de la FAO y de los órganos pesqueros regionales así como en diversas consultas y talleres, lo que permitió determinar medidas y actividades específicas pertinentes.

439. Se intensificaron los esfuerzos para ayudar a los Miembros, y en particular a los países en desarrollo, a poner en práctica el Código de Conducta y sus planes de acción internacionales, también con objeto de fomentar y fortalecer su capacidad para la ordenación sostenible de la pesca y el fomento de la agricultura. Esta asistencia contó con la intervención de las partes interesadas, se proporcionó directamente a los países por medio de los proyectos de campo, respondiendo a un número de pedidos cada vez mayor, así como por conducto de los órganos pesqueros regionales o de asociaciones establecidas especialmente con este fin.

#### *Combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)*

La grave preocupación de la comunidad internacional con respecto a la pesca INDNR se reflejó en la atención que otorgaron a este problema el COFI en su 25º período de sesiones (febrero de 2003), el Consejo en su 124º período de sesiones (junio de 2003), y también la Conferencia, que en su 32º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2003) aprobó la Resolución 6/2003. Con objeto de promover el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI pesca INDNR) y facilitar su aplicación se llevaron a cabo, durante el bienio, diversas actividades dirigidas a la puesta en práctica del PAI Pesca INDNR (consultas sobre registros abiertos y medidas relativas al Estado rector del puerto; programas de seguimiento, control y vigilancia) y se celebraron talleres con el fin de aumentar la capacidad de los miembros y los órganos pesqueros regionales para adoptar las medidas necesarias.

440. **Coordinación y seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.** La FAO prepara informes periódicos para el COFI acerca de la aplicación del Código, que se basan, entre otras cosas, en la comparación y el análisis de las respuestas a cuestionarios de autoevaluación que la Organización proporciona a sus Miembros, a los órganos pesqueros regionales y a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Para el informe que se presentó al COFI en su 25º período de sesiones (febrero de 2003) respondieron al cuestionario 105 Miembros de la FAO (el 57 por ciento de los Miembros), lo que representa un aumento en la proporción de respuestas con respecto al período del informe anterior y un marcado incremento en

el suministro de información por parte de Miembros que antes no habían respondido. Los Miembros de todas las regiones indicaron que se estaban adoptando las siguientes medidas para facilitar la aplicación del Código:

17. revisión de las políticas y la legislación pesqueras;
18. iniciación de actividades de capacitación y talleres para funcionarios y partes interesadas a fin de crear una conciencia mayor acerca del Código;
19. fomento de asociaciones entre las partes interesadas; adaptación del Código a las condiciones locales (nacionales y regionales);
20. fomento de una conducta responsable de los pescadores;
21. fortalecimiento de las medidas de ordenación de la pesca, incluido su seguimiento, control y vigilancia (SCV) en el ámbito comunitario;
22. traducción del Código a los idiomas locales;
23. establecimiento de cooperativas de pesca;
24. medidas dirigidas a facilitar la elaboración de planes de acción nacionales (PAN) para la puesta en práctica del PAI-Pesca INDNR);
25. PAI-Capacidad (ordenación de la capacidad de pesca);
26. PAI-Tiburones (ordenación y conservación de los tiburones) y PAI-Aves marinas (reducción de la captura accidental de aves marinas); y
27. Preparación y distribución de boletines y divulgación del Código entre las partes interesadas y las instituciones de capacitación/educación.

441. Además, con respecto a la aplicación del Código de Conducta el informe del 25° período de sesiones del COFI indicó un incremento importante del número de planes nacionales de ordenación pesquera con respecto a 2001. Ese año, un total de 52 Miembros notificaron que habían elaborado planes de ordenación para la pesca marina, y 38 para la pesca continental. En 2003, los informes de los miembros indicaron que se habían elaborado en total 472 planes de ordenación de la pesca marina (con un 74 por ciento en curso de ejecución) y 228 planes de ordenación de la pesca continental (con un 72 por ciento en curso de ejecución). Pese a los alentadores esfuerzos orientados a la aplicación del Código y la promoción de una pesca más responsable, muchos países en desarrollo tropiezan con dificultades de índole técnica y financiera para imprimir a la aplicación el ritmo y la orientación deseados.

442. **Promoción de la ordenación de la pesca costera.** Se ha adquirido una mayor comprensión sobre cómo lograr que los pescadores y sus comunidades participen en la formulación y puesta en práctica de las medidas orientadas a la mejora de los medios de vida y la pesca sostenible. Tal comprensión deriva, en parte, de investigaciones exhaustivas y empíricas sobre la ordenación de la pesca en pequeña escala en las aguas continentales de África meridional realizadas por un equipo multidisciplinario de investigadores africanos y europeos durante el último decenio. Además se han comenzado a elaborar sistemas prácticos para la introducción de controles de la capacidad de pesca en las pesquerías comerciales en pequeña y gran escala. Sin embargo, sus efectos serán lentos y no resultará fácil vincularlos a las actividades realizadas en el marco de la entidad programática. Esto se debe esencialmente a que los pescadores afectados son millones, y se requerirá tiempo para que lleguen a un acuerdo entre sí y con la administración pública respecto de los nuevos sistemas de gestión del sector.

443. **Fomento de políticas nacionales/regionales apropiadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura.** La información recogida y analizada sobre la función, el alcance y la naturaleza de las políticas muestran numerosas analogías entre las políticas recientes de los distintos países, sobre todo en las economías de mercado. La información y las experiencias relativas a políticas elaboradas en el marco de esta entidad de subprograma se transmiten a los Miembros por varios medios, que incluyen diversos programas del PCT (Camerún, Ghana, Guinea, Madagascar, Senegal, Uganda, Zambia). Sin embargo, resulta difícil aislar los efectos atribuibles directamente a las actividades de la entidad programática. Las políticas nacionales en materia de acuicultura van cambiando a lo largo del tiempo, y los motivos de estos cambios pueden no resultar del todo claros incluso para quienes los deciden. De todas formas es evidente que, sobre todo en los países en desarrollo, se presta una atención cada vez mayor a los costos y

beneficios –en sentido amplio- de las distintas opciones a la hora de elaborar estrategias y planes para una acuicultura sostenible, siendo muy positivo que se tomen en consideración estos aspectos.

**444. Análisis mundial de las tendencias económicas y sociales en la pesca y la acuicultura.**

A finales de 2002 se publicaron El estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2002 y el Atlas sobre la pesca y la acuicultura mundiales. En el curso del bienio se prepararon y/o revisaron unos 70 perfiles de pesca por países, así como informes por países sobre la ordenación pesquera. Asimismo se elaboraron cuatro estudios con previsiones sobre el consumo futuro del pescado, que se están revisando para su publicación. Son muy pocos los estudios mundiales, o estudios que abordan aspectos de la pesca mundial, que no incluyen referencias a una o otra edición del SOFIA o al Atlas. Los perfiles de pesca por países también son utilizados, aunque esto se observa sobre todo cuando los usuarios se quejan de no poder encontrar uno de los pocos países para los que no se han preparado tales perfiles.

**445. Análisis económico y social de las políticas y ordenación de la pesca y la acuicultura.**

Se han realizado estudios y presentado informes sobre varias cuestiones de interés mundial relacionadas con la pesca. Éstas incluyen la ordenación de las poblaciones transzonales, las subvenciones pesqueras, la ordenación de la capacidad de pesca y la utilización de la recompra para tal fin. También se emprendieron trabajos de elaboración de unas directrices para medir la capacidad de pesca, una medición de las subvenciones pesqueras, y la formulación de planes para el ecoetiquetado del pescado y los productos pesqueros.

**446. Fomento y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros regionales y apoyo al Programa de Campo.**

Se organizaron y apoyaron el 25º período de sesiones del COFI, dos reuniones del Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras (CAIP), la tercera reunión de los órganos pesqueros regionales y varias reuniones de siete órganos pesqueros regionales de la FAO. Tales reuniones permitieron a los Miembros elaborar enfoques coordinados para abordar asuntos de política pesquera y ordenación de la pesca. La promoción del Código de Conducta se llevó a cabo en dos reuniones regionales organizadas específicamente con este fin, así como mediante la preparación y distribución de directrices técnicas y versiones de los documentos redactadas en un lenguaje sencillo a fin de facilitar la aplicación del Código de Conducta. Se brindó apoyo técnico a 60 proyectos, de los que casi dos tercios fueron financiados por el Programa de Cooperación Técnica. Para esta entidad del programa se utilizó poco más del 30 por ciento del tiempo de trabajo del personal de la Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras. Un elemento común de estas actividades es la promoción de políticas orientadas a la utilización equitativa y sostenible de los recursos acuáticos. El efecto global que se espera obtener con las actividades y los productos de esta entidad programática es un sistema de gestión mejor y más eficiente del uso de los recursos acuáticos.

## ANEXO I

**Terminación de los productos de 2002-03 por el Programa principal 2.3: Pesca**

En el PLP 2002-03 se identificaron productos para su ejecución en los programas técnicos y económicos. En ocasiones, en el curso de la ejecución del programa es necesario modificar los productos, u otras veces aplazarlos o cancelarlos. También es posible introducir nuevos productos para hacer frente a nuevas circunstancias y atender solicitudes específicas. En el siguiente cuadro se resumen las variaciones registradas por tipo de producto en los cuatro programas correspondientes al Programa principal 2.3: Pesca. Se dispone de información sobre todos los productos previstos y no previstos en la base de datos de los productos del PIR incluida en el sitio de la FAO en Internet <http://www.fao.org/pir>.

Tipo de producto	Aprobado en el PLP	Cancelado/ aplazado	Ejecución no prevista	Total ejecutado	Ejecución no modificada	Ejecución modificada	Porcentaje ejecutado
<b>231 Información sobre la pesca</b>							
Coordinación e intercambio de información	13	0	1	14	14	0	108%
Asesoramiento directo a los Miembros; apoyo al Programa de Campo	9	(2)	0	7	7	0	78%
Información (productos, sistemas, bases de datos)	31	(9)	5	27	22	5	87%
Compromisos, acuerdos/convenios y normas internacionales	4	(1)	0	3	2	1	75%
Metodologías y directrices (incluidas pruebas y demostraciones piloto)	5	(2)	0	3	3	0	60%
Estudios y análisis	2	0	0	2	2	0	100%
Capacitación (incluidos cursos y materiales)	3	(1)	1	3	2	1	100%
<b>231 Total</b>	<b>67</b>	<b>(15)</b>	<b>7</b>	<b>59</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>88%</b>
<b>232 Recursos pesqueros y acuicultura</b>							
Coordinación e intercambio de información	26	(5)	8	29	29	0	112%
Asesoramiento directo a los Miembros; apoyo al Programa de Campo	7	0	9	16	15	1	229%
Información (productos, sistemas, bases de datos)	8	(1)	11	18	18	0	225%
Compromisos, acuerdos/convenios y normas internacionales	6	(2)	0	4	4	0	67%
Metodologías y directrices (incluidas pruebas y	25	(7)	6	24	21	3	96%

Tipo de producto	Aprobado en el PLP	Cancelado/ aplazado	Ejecución no prevista	Total ejecutado	Ejecución no modificada	Ejecución modificada	Porcentaje ejecutado
demostraciones piloto)							
Estudios y análisis	9	(2)	10	17	17	0	189%
Capacitación (incluidos cursos y materiales)	3	0	0	3	3	0	100%
<b>232 Total</b>	<b>84</b>	<b>(17)</b>	<b>44</b>	<b>111</b>	<b>107</b>	<b>4</b>	<b>132%</b>

Tipo de producto	Aprobado en el PLP	Cancelado/ aplazado	Ejecución no prevista	Total ejecutado	Ejecución no modificada	Ejecución modificada	Porcentaje ejecutado
------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	-----------------	-------------------------	----------------------	----------------------

### 233 Explotación y utilización de los recursos pesqueros

Coordinación e intercambio de información	10	(1)	2	11	11	0	110%
Asesoramiento directo a los Miembros; apoyo al Programa de Campo	19	(5)	5	19	19	0	100%
Información (productos, sistemas, bases de datos)	13	(1)	4	16	16	0	123%
Compromisos, acuerdos/convenios y normas internacionales	0	0	3	3	3	0	0%
Metodologías y directrices (incluidas pruebas y demostraciones piloto)	21	(4)	5	22	20	2	105%
Estudios y análisis	10	(2)	4	12	12	0	120%
Capacitación (incluidos cursos y materiales)	2	0	2	4	4	0	200%
<b>233 Total</b>	<b>75</b>	<b>(13)</b>	<b>25</b>	<b>87</b>	<b>85</b>	<b>2</b>	<b>116%</b>

### 234 Política pesquera

Coordinación e intercambio de información	23	(2)	0	21	20	1	91%
Asesoramiento directo a los Miembros; apoyo al Programa de Campo	10	(1)	7	16	16	0	160%
Información (productos, sistemas, bases de datos)	1	0	0	1	1	0	100%
Compromisos, acuerdos/convenios y normas internacionales	2	0	8	10	9	1	500%
Metodologías y directrices (incluidas pruebas y demostraciones piloto)	3	0	0	3	3	0	100%
Estudios y análisis	13	(2)	6	17	14	3	131%
Capacitación (incluidos cursos y materiales)	1	0	0	1	1	0	100%



<b>Tipo de producto</b>	<b>Aprobado en el PLP</b>	<b>Cancelado/ aplazado</b>	<b>Ejecución no prevista</b>	<b>Total ejecutado</b>	<b>Ejecución no modificada</b>	<b>Ejecución modificada</b>	<b>Porcentaje ejecutado</b>
<b>234 Total</b>	<b>53</b>	<b>(5)</b>	<b>21</b>	<b>69</b>	<b>64</b>	<b>5</b>	<b>130%</b>
<b>23 Total</b>	<b>279</b>	<b>(50)</b>	<b>97</b>	<b>326</b>	<b>308</b>	<b>18</b>	<b>117%</b>